



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de julio de 2012.

VISTO: El inicio del Tercer Período de la XLVII Legislatura Departamental, para el 08 de julio del corriente.

RESULTANDO: I) que imponderables de fuerza mayor invocados por varios señores Ediles, imposibilitan la realización de la Sesión Inicial, para la fecha indicada en el Visto de la presente.

II) que de acuerdo a lo establecido en el Art. 12º del Reglamento Interno, es menester que el Cuerpo autorice a Sesionar fuera de su Sede

CONSIDERANDO: I) que ante tal situación, es imperioso prorrogar dicha Sesión Extraordinaria, para el día 11 de julio del corriente, a las 18 y 30 horas en el Centro Cultural Lumière.

II) que al cesar el período anual de la Sra. Presidenta Edila Orquídea Minetti el día 07 de julio próximo a las 23 y 59 horas, la Junta Departamental no puede quedar acéfala, por lo cual es necesario prorrogar el período de la misma hasta las 23 y 59 horas del día 10 de julio del corriente.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Prorrógase la Sesión Inicial del Tercer Período de la XLVII Legislatura Departamental, convocando al Cuerpo para su realización en el día 11 de julio de 2012 a las 18 y 30 horas.

2.- Prorrógase el período anual de la Sra. Presidenta Orquídea Minetti, hasta las 23 y 59 horas del día 10 de julio del corriente, por los argumentos ut-supra indicados.

3.- Autorízase al Cuerpo a Sesionar fuera de su Sede, en el Centro Cultural Lumière de la ciudad de Canelones, el 11 de julio del corriente.

4.- Regístrese, etc.

Carp. Nº 1/2012



JUAN RIPOLL
Secretario General



ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta